

LATÍN 2º BACHILLERATO

MATERIALES

En la materia de Latín de 2º de Bachillerato no se utilizará libro de texto. En su lugar, todos los materiales estarán colgados en el **Aula Virtual**.

Todos los alumnos deberán contar con un **diccionario** latín-español. Se recomienda el diccionario de la editorial Vox. En ningún caso se permitirán diccionarios que contengan nociones de literatura o etimología.

Se recomienda que los alumnos impriman a principio de curso el cuadernillo de literatura. Los alumnos deberán utilizar un **archivador o carpeta** para organizar sus tareas y apuntes.

Los alumnos también harán una **lectura obligatoria**, para la que deberán elegir entre las lecturas propuestas por la profesora a principio de curso. No obstante, los alumnos podrán elegir alguna otra obra de la literatura griega que deseen, siempre y cuando cuenten con la aprobación de la profesora.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Puesto que el aprendizaje de una lengua como el griego es acumulativo, la evaluación de la asignatura será continua.

La calificación del alumno se calculará en función de los siguientes porcentajes:

- **Pruebas escritas objetivas (exámenes): 80%.** Los contenidos evaluados en los exámenes serán variados, pertenecientes a todos los bloques tratados en cada unidad, a fin de obtener una valoración más justa y global de los conocimientos adquiridos por el alumno. Se harán dos exámenes por trimestre (el primero valdrá un 40% y el segundo un 60% de este apartado). Los contenidos de todos los bloques podrán volver a evaluarse en el segundo examen, de acuerdo con la evaluación continua.

- En los exámenes, no se computará el cambio de -um en la pregunta de evolución fonética.

- **La copia, el uso de “chuletas” o de cualquier tipo de dispositivo electrónico durante el examen supondrá una calificación de 0.** En caso de que un alumno no asista a un examen, sólo se le repetirá si presenta un justificante médico. Este examen se realizará un día a séptima hora. En caso de que el alumno sepa con anterioridad que no podrá asistir a un examen, debe avisar al profesor para acordar una nueva fecha.

- **Trabajo individual y grupal: 30%.** Corresponde a la media de las notas de los trabajos individuales y grupales y exposiciones orales que se hagan durante el trimestre. **El plagio o copia de trabajos, el uso de herramientas digitales no permitidas, así como su entrega fuera de plazo supondrá una calificación de 0.** No se corregirán los trabajos entregados a lápiz.

-

La profesora tendrá derecho a evaluar oralmente cualquier examen o trabajo sobre el que exista sospecha de copia o uso de herramientas digitales no permitidas. Así mismo, **sólo se computarán los trabajos que se entreguen en mano o al correo de Educamadrid de la profesora.** No se aceptarán trabajos entregados a otros profesores ni dejados en el casillero. En las tareas y exámenes de traducción, **no se computará la traducción si esta no concuerda con la sintaxis.** Tampoco se corregirán tareas donde se analice la sintaxis pero no se haya traducido. En los exámenes, los alumnos deberán dejar el **teléfono móvil** encima de la mesa del profesor. En caso de que el alumno llevara un segundo móvil, se considerará que está copiando en el

examen y este será calificado con un 0. No se permitirán anotaciones de contenido en los diccionarios.

La nota final será el resultado de la media de las tres evaluaciones.

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES

La materia de Latín II sigue un tipo de evaluación continua, por lo que no es necesario realizar exámenes de recuperación de las diferentes evaluaciones de los contenidos lingüísticos.

Si en mayo la media de las tres evaluaciones fuera superior a 5, el alumno no tendrá que recuperar los contenidos, salvo que tenga suspensa la tercera evaluación. En mayo se hará una recuperación para los alumnos que tengan que recuperar alguna evaluación. Si después de esto la media del curso fuera inferior a 5, deberá presentarse a los exámenes de la recuperación extraordinaria.

RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

Los alumnos de 2º de Bachillerato que tengan la materia de Latín I pendiente, la aprobarán si superan el primer trimestre o el segundo de la materia Latín II.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Se realizará mediante un examen que constará de las mismas partes que las señaladas para la evaluación ordinaria. Los contenidos se adaptarán a los trabajados en el curso y exigidos al nivel de la evaluación final. Aprobará con una puntuación igual o superior a 5 sobre 10 puntos.

PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

De acuerdo con el *Reglamento de Régimen Interno* del centro, el alumno o alumna que acumule el número de faltas señalado, proporcional a las horas de clase semanales, será amonestado y avisados sus padres por escrito.

Si sigue faltando sin justificación válida, perderá el derecho a la evaluación continua.

Por tanto, deberá ser evaluado una sola vez mediante un examen del tipo del de la convocatoria extraordinaria sobre todos los bloques y criterios de evaluación enunciados arriba.

Con respecto a las justificaciones de las faltas, estas deberán enseñarse a la profesora además de al tutor.

OTRAS CUESTIONES DE INTERÉS

Se propone a los alumnos una **tarea para subir nota**. Esta consistirá en la lectura de una obra relacionada con el mundo clásico, que será evaluada mediante un examen a séptima hora. Los alumnos interesados deberán acordar la obra con la profesora y consensuar la fecha del examen al menos una semana antes del último examen de la evaluación. La nota obtenida en esta tarea podrá subir hasta un punto en la nota del último examen del trimestre. Esta tarea sólo se computará si el alumno tiene más de un 5 en el último examen del trimestre. Si el alumno no llegara a esa nota en la evaluación en la que ha realizado la tarea, pero sí en la siguiente, se le

computará la tarea para aquella en la que tenga más de un 5. En ningún caso se computará más de un trabajo por evaluación.

La asistencia a las **excursiones y actividades complementarias** es obligatoria. En caso de no asistir a las actividades programadas por el departamento, el alumno tendrá que hacer fuera del horario escolar un trabajo en el que recupere los contenidos tratados.

En lo relativo a la penalización de las **faltas de ortografía** se siguen los siguientes criterios: en los exámenes y trabajos se restará 0,1 por cada tilde que no se haya escrito y 0,2 por el resto de faltas de ortografía, hasta un máximo de 1,5 puntos. Si la misma falta de ortografía aparece en dos o más ocasiones, se tendrá en cuenta una sola vez.

Los alumnos que lleguen **tarde** a clase sin causa justificada deberán quedarse un día en el recreo realizando tareas de colaboración con el Departamento.